

NOTARIA
MORONA BATA
LOJA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CRONICA DE LA TARDE CIA. LTDA. "

CUANTIA: S/. 30'000.000,00

02

En la ciudad de Loja, cabecera del -- cantón del mismo nombre República del Ecuador, hoy día nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis; ante mí, doctor Arman do Costa Febres Notario Tercero del cantón Loja; comparece el - Licenciado ISMAEL ENRIQUE BETANCOURTH, de estado civil casado, - en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía - "Crónica de la Tarde Cía. Ltda", según consta del nombramiento - que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de su respectiva cédula - de ciudadanía, persona legalmente capaz según derecho, a quien - de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública - la minuta que me presente la misma que copiada textualmente es - como sigue: S E Ñ O R N O T A R I O.- En el Protocolo de es - crituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de la Compañía Crónica de la Tarde Cía. Ltda, al tenor de las siguientes - cláusulas: P R I M E R A.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Licenciado Ismael Enrique Betancourth en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía, conforme consta del nombramiento que se acompaña. S E -- G U N D A.- ANTECEDENTES.- a) Crónica de la Tarde Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorganda ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres con el

número ciento cincuenta y cuatro; b) la junta general extraordinaria de socios reunida el dos de junio de mil novecientos--noventa y seis resolvió aumentar el capital en la suma de TREIN TA MILLONES DE SUCRES, para llegar a treinta y dos millones -- cien mil sũcres y reformar el estatuto de la Compañía, como -- consta del acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. T E R C E R A.- DECLARACIONES.- El o - torgante, en la calidad con la que comparece, declara: a) Au - mentado el capital de la Compañía en los términos que antece - den; b) Reformado el estatuto social conforme consta del acta - que se acompaña; y c) Declara bajo juramento que el capital se encuentra debidamente integrado y que la Compañía se encuentra sujeta al control parcial.- Usted, señor Notario, se servirá - agregar las cláusulas necesarias para la validez de este ins - trumento, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente.- Firma) Doctor Edgar Coello García. A B O G A D O matrícula número trescientos noventa y dos." Hasta aquí la mi - nuta que queda elevada a escritura pública, en la cual se rati - fican ampliamente al otorgante.- Formalizado el presente instru - mento público yo el Notario lo lei íntegramente a el otorgante quien ratificandose en lo expuesto lo suscribe en unidad de ac - to conmigo el Notario que da fe.- f) Lic. Ismael Betancourth - Gerente de la Compañía "Crónica de la Tarde Cía.Ltda" Céd. Nro: 1100003928.- f) Dr. Armando Costa Febres Notario Tercero del - cantón Loja.

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

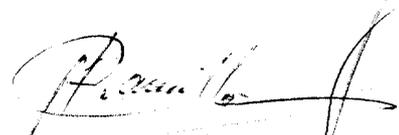
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CRONICA DE LA TARDE CIA. LTDA.**

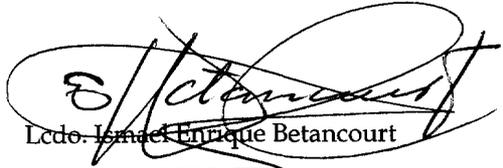
En la ciudad de Loja, en el local de la empresa CRONICA DE LA TARDE CIA. LTDA., a las 20h00 del día jueves 20 de junio de 1996, se reúne la Junta General de Socios de la compañía, con la asistencia de los siguientes socios: Lcdo. Ismael Enrique Betancourt, que representa novecientos cuarenta y cinco participaciones; Ing. Guillermo Lenín Falconí Espinosa que representa quinientas veinte y cinco participaciones; Dr. Víctor Antonio Jaramillo Peralta que representa cuatrocientas veinte participaciones e Ing. Luis Alfredo Jaramilo Andrade que representa doscientas diez participaciones. Los socios asistentes representan dos mil cien participaciones que equivalen al ciento por ciento del capital social por lo cual, al amparo de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, resuelven de manera unánime constituirse en junta general universal; de igual manera, con la unanimidad de los asistentes, se aprueba tratar en esta junta el siguiente orden del día:

1. INFORME DEL GERENTE.- 2.RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-
3.AUMENTO DE CAPITAL.- 4.REFORMA DEL ESTATUTO.- Preside la junta el Presidente Ing. Luis Alfredo Jaramillo Andrade y actúa como Secretario el Gerente Lcdo. Ismael Enrique Betancourt. Acto seguido, la Presidencia dispone que se pasen a conocer los puntos del orden del día, generándose los siguientes resultados: 1.INFORME DEL GERENTE.- El Gerente presenta su informe a la junta general sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio económico de 1995, informe que es aprobado.-
2.RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-Se procede a dar lectura a los estados financieros, los mismos que son aprobados por esta junta.-3.-AUMENTO DE CAPITAL.-El Ing. Guillermo Falconí Espinosa propone que la compañía aumente su capital en la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES mediante un aporte en numerario y pagado de contado por parte de los actuales socios de la compañía, participando cada uno en proporción al capital que posee dentro de la compañía, de acuerdo al cuadro de integración de capital que es conocido por la junta. Esta moción es aprobada por unanimidad, al igual que el cuadro de integración que pasa a formar parte del expediente de esta junta y será parte de la escritura correspondiente.-4.-REFORMA DE ESTATUTOS.-La junta aprueba por unanimidad la siguiente reforma al estatuto de la compañía: El Artículo Quinto dirá: "El capital social de la compañía es el de treinta y dos millones cien mil sucres dividido en treinta y dos mil cien participaciones de un mil sucres cada una." Sin tener otro asunto que tratar", se declara concluida la junta, estableciéndose un receso para la redacción del acta.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Reinstalada la junta y siendo las 22h00, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.


Ing. Luis Alfredo Jaramillo Andrade
PRESIDENTE


Lcdo. Ismael Enrique Betancourt
GERENTE

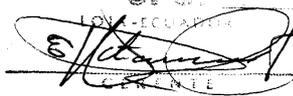

Dr. Víctor Antonio Jaramillo Peralta


Ing. Guillermo Falconi Espinosa

ANULADO

ANULADO

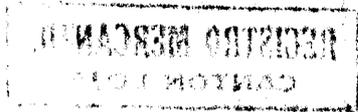
	A	B	C	D	E
1					
2	SOCIOS	CAP. ACTUAL	SUSCRIPCION	PAGO	TOTALES
3					
4	ISMAEL E. BETANCOURT	945000	13500000	13500000	14445000
5					
6	GUILLERMO L. FALCONI	525000	7500000	7500000	8025000
7					
8	VICTOR A. JARAMILLO	420000	6000000	6000000	6420000
9					
10	LUIS A. JARAMILLO	210000	3000000	3000000	3210000
11					
12					
13	TOTALES	2100000	30000000	30000000	32100000

DIARIO CREDITO
 LOJA - ECUADOR


REGISTRO MERCANTIL
 CANTON LOJA

Loja mayo 1, 1996

Señor Licenciado
Ismael E. Betancourt
Ciudad.-



Señor Licenciado:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle a Ud. que la Junta de Accionistas de la compañía CRONICA DE LA TARDE CIA. LTDA., en la sesión ordinaria realizada el día 1ro. de mayo del año en curso, facultada por lo dispuesto en el Art. 142 de la vigente Ley de Compañías, designaron a Ud. para ejercer el cargo de GERENTE de la sociedad, por el período estatutario de DOS AÑOS.

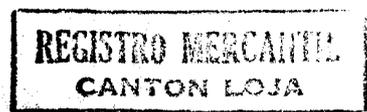
En el ejercicio estatutario de sus funciones, corresponde a Ud. la representación legal de la Compañía, así como las demás atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y los estatutos sociales que constan en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Quito, el 13 de octubre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil de Loja el 21 de noviembre de 1983.

Sírvase dejar constancia de su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente,

Ing. Luis Alfredo Jaramillo Andrade
PRESIDENTE

Con esta fecha, acepto y agradezco el presente nombramiento.

Lcdo. Ismael Enrique Betancourt
GERENTE

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombresmiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPANIAS DE 1996, bajo la partida No. 243, y anotado en el re-
pertorio con el No. 2440.

Loja, 9 de agosto de 1996.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Miguel Azuero
Ldo. Miguel Angel Azuero.
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de
su celebración.- Además certifico que las fotocopias que anteceden
son auténticas a su original.-



Armando Costa Febres
Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 96 3.2.1. 235 dada por el Dr. César Toral Vásquez, Intendente de Compañías de Cuenca, el 3 de Septiembre de 1.996, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "CRONICA DE LA TARDE CIA. LTDA.", celebrada ante mi el 13 de octubre de 1.983, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos efectuado por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, el 9 de Agosto de 1.996, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución.

Quito, a 17 de Septiembre de 1.996.

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
CANTON LOJA

Dr. Armando Costa F. Notario Tercero del cantón Loja dando cumplimiento a la resolución nro. 96-3-2-2-235 de fecha 3 de septiembre de 1996 dictada por el Doctor César Toral Vásquez Intendente de Compañías de la ciudad de Cuenca procedo a marginar dicha resolución en la escritura pertinente para los fines legales consiguientes.- Loja, 26 de septiembre de 1996.-

Armando Costa F.
Dr. Armando Costa Fabres
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. César Toral Vázquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Art. Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. 96-3-2-1-235, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1996, bajo la partida No. 300, y anota en el repertorio con el No. 2915, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 3 de septiembre de 1996.

Loja, 26 de septiembre de 1996.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA